



# Oregon

Kate Brown, Governor



## **¿Qué es este pago?**

El Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS, por sus siglas en inglés) está emitiendo un pago único suplementario para proveedores con parentesco exentos de licencia que han otorgado cuidado durante la pandemia. El dinero está disponible por los Fondos Federales de Alivio para el Coronavirus.

## **¿Califico para recibir el pago suplementario?**

Para ser elegible, los proveedores de cuidado infantil deben de cumplir con el siguiente criterio a partir del 13 de noviembre de 2020:

- Ser un proveedor con parentesco exento de licencia - lo que también se conoce como proveedores Familiares, Amigos y Vecinos
- Estar actualmente listado en un estatus activo y aprobado con el ODHS.
- Haber recibido pago por cuidado infantil en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre o noviembre de 2020 antes de 13 de noviembre.

## **¿Necesito hacer una solicitud para recibir el pago?**

No se requiere solicitud para este pago. Los proveedores calificados recibirán un pago automáticamente entre el 4 y el 10 de diciembre de 2020.

## **¿Cuánto dinero recibirán los proveedores?**

Se envió una carta el 30 de noviembre indicando que el monto base del pago sería de \$2,090 dólares y para proveedores que no recibieron ningún pago de subvención de emergencia para cuidado infantil de la División de Educación Temprana del Departamento de Educación, recibirán \$465 dólares adicionales para un total de \$2,555 dólares. El ODHS ajustó los montos de pago debido a que una menor cantidad de proveedores calificó respecto a lo que se había anticipado. La cantidad base se incrementó a \$2,312 dólares y la cantidad adicional se incrementó a \$530 dólares para un monto total de \$2,842 dólares.

## **¿Por qué recibí una carta si no he otorgado cuidado infantil desde antes de abril de 2020?**

La lista inicial incluía algunos proveedores que dejaron de dar cuidado infantil antes de la pandemia. Sus situaciones se revisaron y se determinó que no tenían gastos elegibles relacionados con el cuidado infantil. Estos proveedores fueron notificados de forma separada de que no calificaban para el pago.

## **¿Por qué se están emitiendo estos pagos?**

Los pagos se están emitiendo para ayudar a respaldar a los proveedores que incurrieron en costos debido al cuidado infantil entre el 1.º de abril de 2020 y el 30 de diciembre de 2020. Los costos pueden incluir renta o pago del préstamo hipotecario, servicios públicos, alimentos, suministros, etc.

**Soy un proveedor con licencia a través de la Oficina de Cuidado Infantil (OCC, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación. ¿Soy elegible para recibir este pago?**

No. La Oficina of Cuidado Infantil del Departamento de Educación recibió \$33.1 millones de dólares en financiamiento para proveedores con licencia así como para las agencias solicitantes y programas registrados. Por lo tanto, los proveedores con licencia no son elegibles para este pago suplementario. Para obtener más información sobre estos pagos, visite: <https://oregonearlylearning.com/COVID-19-Resources/Grants>.

### **Yo otorgué cuidado infantil hasta marzo 2020. ¿Califico para un pago suplemental?**

No. Se están emitiendo pagos a proveedores que activamente están otorgando cuidado infantil desde que inicio el Estado de Emergencia por el COVID-19. Dado que muchos proveedores dejaron de ofrecer cuidado infantil al inicio de la pandemia a mediados de marzo, el cuidado infantil otorgado en marzo no se considera para estos pagos suplementarios.

### **¿Cuándo se emitirá el pago?**

Un pago automático se emitirá para todos los proveedores calificados el 4 de diciembre de 2020.

### **¿Cómo se recibirán los pagos?**

Usted recibirá los pagos de la misma manera en que usted recibirá los pagos mensuales regulares para cuidado infantil del ODHS. Los proveedores que recibieron pagos a través de depósito directo, recibirán estos pagos como depósito directo. Los proveedores que recibieron pagos a través de un cheque en papel, recibirán estos pagos como un cheque en papel.

### **¿Tengo que cobrar el cheque en un cierto tiempo?**

Los fondos pueden usarse para gastos que ocurrieron entre el 1.o de abril y el 30 de diciembre de 2020. Los proveedores que reciban un cheque en papel tendrán hasta el 30 de marzo de 2021 para cobrar su cheque. El ODHS motiva a los proveedores a que cobren su cheque a más tardar el 31 de diciembre de 2020.

### **¿Este cheque está sujeto a impuestos?**

Los pagos pueden estar sujetos a impuestos. Por favor, consulte a su autoridad fiscal.

### **¿Este pago estará incluido en mi 1099 al final del año?**

Sí. Estos pagos estarán incluidos en el formulario fiscal 1099 para 2020. Los formularios 1099 se emiten a finales de enero cada año.

### **¿Cuál es la fuente de financiamiento para el pago suplementario?**

El pago suplementario está financiado por el Fondo Federal de Alivio para el Coronavirus.

### **No quiero recibir este pago. ¿Cómo lo rechazo?**

Contacte a la Unidad de Pago Directo (DPU) inmediatamente al 800-699-9074 o en [CustomerService.DPU@dhsosha.state.or.us](mailto:CustomerService.DPU@dhsosha.state.or.us).

### **No recibí un pago. ¿A quién contacto para asegurarme que esto sea correcto?**

Se envió una carta a los proveedores calificables el 30 de noviembre de 2020 y para los proveedores que tienen un correo electrónico en el expediente, se envió un correo electrónico el 1.o de diciembre de 2020. Si usted no recibió una comunicación sobre el pago y no recibió

Header Page 2 – Line 1

Line 2

Line 3

un cheque o depósito directo y cree que usted ha calificado para el pago, por favor, contacte a la DPU, al 800-699-9074 o en [CustomerService.DPU@dhsosha.state.or.us](mailto:CustomerService.DPU@dhsosha.state.or.us).